

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Atención a Queja Ciudadana por un Riesgo



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Denunciar o reportar ante la Dirección todo hecho, acto u omisión que pueda producir riesgo.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-pc-04
Trámite:
Servicio: X

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

Titular de la Dirección: **LIC. MARCO ANTONIO VILLA CORRAL**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Evaluación de riesgo (de ser necesario, se canaliza a la Dependencia competente para su debida atención).

Casos en los que debe realizarse: Cuando se identifique un hecho, acto u omisión que pueda producir un riesgo.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla:

No aplica: X

Fecha de actualización: 23/03/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Gratuito

Lugares para realizar el pago: No aplica

Formas de pago: No aplica

Momento en el que se debe realizar el pago: No aplica

Vigencia de la línea de captura: No aplica

PLAZOS

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Plazo de prevención al solicitante: 2 días hábiles Plazo para el cumplimiento de la prevención: 3 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Consultar Registro Municipal de Visitas Domiciliarias

Requiere Inspección o Verificación: Sí: X Fundamento Jurídico: Reglamento de Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 104. No aplica:

Objetivo de la Inspección o Verificación: Verificar y comprobar los hechos, así como decretar de manera fundada y motivada las medidas de seguridad pertinentes.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: No aplica.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptor(a)s y resolutoria(s): Dirección de Protección Civil y Bomberos

Domicilio: Orquídeas No.123, Col. Rosalinda, C.P. 38060

Teléfono(s): (461) 615.09.11 Ext. 105 • (461) 609.12.84 Ext. 105

Correo electrónico: marco.villa@celaya.gob.mx • pc.celaya@hotmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1. Solicitud por escrito dirigida al Director de Protección Civil y Bomberos. También puede ser solicitada a través del Sistema de Atención Ciudadana (SIAC) en la página del municipio www.celaya.gob.mx

OR CO

✓ NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Si de la diligencia practicada se determina que otra autoridad es competente para conocer del caso, se le dará parte de inmediato para que dé seguimiento y atención al riesgo o denuncia.



Gobierno Municipal
2021 - 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Atención a Queja Ciudadana por un Riesgo



OBSERVACIONES Y NOTAS

No aplica.

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Reglamento de Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 103.

Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

No aplica.

Fundamento de los requisitos

Reglamento de Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 103.

Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 5.
- Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 184.

Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

No aplica.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

No aplica.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**